



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Diciembre de 1987

Número 125

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 559/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del Poblado denominado SANTIAGO TEMOAYA, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 4874 de fecha 2 de Junio de 1987, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SANTIAGO TEMOAYA, Municipio de su mismo nombre, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de Noviembre de 1986 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de Diciembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

REULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de Septiembre de 1987, acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a

los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de Octubre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos previstos se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante Cédula Notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de Octubre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que se la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 30 de Dic. de 1987 | No. 125

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SANTIAGO TEMOAYA, Municipio de Santiago Temoaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4949, 5012, 5013, 5014 y 5015.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5016, 5017, 5018 y 5011.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción 1, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 2 de Diciembre de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 2 de Diciembre de 1986, donde solicitan el reconocimiento de sus Derechos Agrarios de mil cuatrocientos noventa y ocho, campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo quienes se encuentran en posesión de las mismas, desde hace más de dos años consecutivos, en forma pública, quieta y pacífica y sin perjuicio de terceros; no es procedente lo solicitado por la Asamblea, ya que dichos campesinos no reúnen los requisitos establecidos en

los Artículos 200, 220 y 307 Fracción VII, de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren al Expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de Diciembre de 1986, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del Poblado denominado SANTIAGO TEMOAYA, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—De Dios Valle Juan, 2.—Sánchez Trinidad, 3.—Palacios Silvestre, 4.—Arroyo Guadalupe, 5.—Sanchez Prisciliano, 6.—Campos Vicente, 7.—Montes Jorge, 8.—Valle Agapito, 9.—Valle Hidalgo, 10.—Castillo Agapito, 11.—Castillo Joaquín, 12.—Castillo Antonino, 13.—Castillo Nicasio, 14.—Montes Tiburcio, 15.—Montes Rosalío, 16.—Sánchez Silvestre, 17.—Flores Ernesto, 18.—Palacios José, 19.—Rosas José, 20.—Martín Juan, 21.—Guerrero Juan, 22.—Montes Concepción, 23.—Martínez Magdaleno, 24.—Martín Santiago, 25.—Montes Lorenzo, 26.—Flores Pedro, 27.—Valle Albino, 28.—Castillo Alberto, 29.—Moreno Nicolás, 30.—Castillo Adrián, 31.—Martínez Porfirio, 32.—Albino Félix, 33.—Apolonio Toribio, 34.—Alanís Vicente, 35.—Alfonso Andrés, 36.—Alfonsa María, 37.—Aceves Vicente, 38.—Aceves Cirilo, 39.—Antonio José, 40.—Alberta María, 41.—Anastacio Martín, 42.—Becerril Anacleto, 43.—Bartolo Juan, 44.—Bermúdez José María, 45.—Becerril Jacinto, 46.—Cosme José, 47.—Castillo Juan, 48.—Colín Pedro, 49.—Criado Martín, 50.—Concepción José, 51.—Carmen Eusebio, 52.—Canuto Mauro, 53.—Crisanto José, 54.—Carmona Melecio, 55.—Celestino Anastacio, 56.—Castillo Pablo, 57.—Castillo Genaro, 58.—Canxto Marcelino, 59.—Calixto Julián, 60.—Calixto José, 61.—Camacho Juan, 62.—Cirilo Juan, 63.—Cirilo Juan, 64.—Clemente Mateo, 65.—Canuto Juan, 66.—Cortés Felipe, 67.—Calixto Paulino, 68.—Crescencio Santiago, 69.—Domingo Ambrosio, 70.—De Jesús Pedro, 71.—Dionisio José, 72.—Dolores Francisco, 73.—Dionisio Pedro, 74.—Doroteo Valente, 75.—De la Cruz Hilario, 76.—De la Cruz Valeriano, 77.—De la Cruz Maximino, 78.—De la Cruz Onésimo, 79.—De la Cruz Marcelino, 80.—De la Cruz Cándido, 81.—De la Cruz Gregorio, 82.—De la Cruz Lorenzo, 83.—De la Cruz Crisóforo, 84.—Díaz José, 85.—De la Vega José Ramón, 86.—De la Vega Francisco, 87.—De la Cruz Melesio, 88.—De la Cruz Agustín, 89.—De Jesús Emiliano, 90.—De Jesús Gregorio, 91.—De Jesús Manuel, 92.—De Jesús Francisco, 93.—Dolores Francisco, 94.—Enriquez Francisco, 95.—Esteban Faustino, 96.—Eutimio Julián, 97.—Elijo Emilio José, 98.—Francisco José, 99.—Flores Cenobio, 100.—Flores Porfirio.

101.—Flores Rogino, 102.—Flores Epigmenio, 103.—Flores Maximino, 104.—Flores Pedro, 105.—Fabían Sixto 106.—Flores Julián, 107.—Flores Miguel, 108.—Flores Anastacio, 109.—Flores Albino, 110.—Francisco José, 111.—Francisco Pablo, 112.—Bruno Juan José Feliciano, 113.—Gómez Crescencia, 114.—Gómez Gonzalo, 115.—García Antonio, 116.—García Moisés, 117.—Gregorio Hilario, 118.—Gregorio Pedro, 119.—González Hesiquio, 120.—González Juan, 121.—González Marcos, 122.—González Fausto, 123.—González Graciano, 124.—González Juan, 125.—González Feliciano, 126.—González Lucio, 127.—Geronimo Antonio, 128.—Guadalupe Félix, 129.—Gerónimo Toribio, 130.—Gerónimo Juan, 131.—Gutiérrez Pedro, 132.—García Canuto, 133.—García Pascual, 134.—González Andrés, 135.—Guadalupe José, 136.—Guadalupe Ignacio, 137.—Gómez J. Filiberto, 138.—Genaro Plácido, 139.—Gutiérrez Luis, 140.—González José, 141.—García Francisco, 142.—Vilagómez Santiago, 143.—Gutiérrez Luis, 144.—Valentín Hermilo Severiano, 145.—Hernández Jesús, 146.—Hernández Juan, 147.—Hernández Abelino, 148.—Hernández Margarito, 149.—Hernández Pedro, 150.—Hernández Juan.

151.—Heraclio Juan, 152.—Hipólito José, 153.—Hidalgo Delfino, 154.—Irineo Graciano, 155.—Isidro Pedro, 156.—Juvenio Luis, 157.—Jacinta María, 158.—Joaquín Crescencia, 159.—Félix Joaquín, 160.—Pedro Juan, 161.—Jorge Melitón, 162.—Luz Pedro, 163.—López Agustín, 164.—Lorenzo Emilio, 165.—Lorenzo José, 166.—Librado José, 167.—Luis Santiago, 168.—Luis Feliciano, 169.—Leocadio José, 170.—Leocadio José, 171.—López Francisco, 172.—Lorenzo Pedro, 173.—Josefa Lucia, 174.—Pedro Lucio, 175.—López Luis, 176.—Leocadio José, 177.—López Feliciano, 178.—Martín Pedro, 179.—Morales Apolonia, 180.—Matías Vicente, 181.—Marcos Pablo, 182.—Macario Juan, 183.—Cirilo Marcelino, 184.—Martín Matilde, 185.—Martín Antonio, 186.—Marcia Pedro, 187.—Medina Florentino, 188.—Medina Concepción, 189.—Medina Bartolo, 190.—Medina Isidro, 191.—Gregoria María Eulogia, 192.—Crescencia María, 193.—Crescencia María, 194.—Piedad María, 195.—Mireles Juan, 196.—Mireles Rafael, 197.—Margarito José, 198.—Melitón José, 199.—Medina Delfino, 200.—Ortiz Moreno Sebastián.

201.—Moreno José, 202.—Morales Juan, 203.—Morales Antonio, 204.—Miranda Fidencio, 205.—Miranda Felipe, 206.—Marcelino Octaviano, 207.—Catalina María, 208.—Nicolás Agapito, 209.—Narciso Juan, 210.—Ortega Cruz, 211.—Ortega Cecilia, 212.—Olmos Encarnación, 213.—Pérez Apolinar, 214.—Patricio Apolinar, 215.—Ponciano Pedro, 216.—Palacio Luciano, 217.—Pablo Juan, 218.—Pablo Juan, 219.—Patricio Juan, 220.—Ruiz Cecilio, 221.—Ramírez Francisca, 222.—Rojas Pedro, 223.—Perfecto Simón, 224.—Severiano José, 225.—Teodoro Margarito, 226.—Tenorio Eduardo P., 227.—Ventura Tiburcio, 228.—Victoria Tomás, 229.—Zacarías Maximino, 230.—Becerril Cruz Margarito, 231.—Rojas Pioquinto, 232.—Marcial Librado, 233.—Crisanto Melitón, 234.—Amado Hipólito, 235.—Raymundo González Trinidad, 236.—Albino Fidel Quintano, 237.—Raymundo Bermúdez M., 238.—Bermúdez Felipe Francisco, 239.—Lucía Valdez Crescencia, 240.—Bermúdez Prisciliano, 241.—Bermúdez Ignacio, 242.—Blas Juan Galicia, 243.—Morales Paula M., 244.—Hilaria Bermúdez Sixta, 245.—Severiana Andrea Vicente, 246.—Silveria Hilaria, 247.—María Perfecta Simona, 248.—Felipe Clemente Angel, 249.—Isabel Diego, 250.—Eleuterio de Jesús Francisco.

251.—Juliana González, 252.—Nicolás Paulo 253.—Felipe Palacio, 254.—Juan Pánfilo, 255.—Emiliano García, 256.—Crispín Patricio, 257.—Juan Porfirio, 258.—García Maximiliano, 259.—González Julián, 260.—González J.

Guadalupe, 261.—Crispín Baltazar, 262.—Cirilo Bermúdez, 263.—Pascual Patricio, 264.—Crispín Bermúdez, 265.—Alberto José, 266.—José Hipólito, 267.—Manuel Caballero Arzate, 268.—Magdalena Bermúdez, 269.—Juan Jacinto, 270.—Toribio de la Cruz, 271.—Luis Julián Dionicio, 272.—Mario Agripino Vicente, 273.—Martínez Romero Melesio, 274.—Mejía Antonia, 275.—Juan Romero, 276.—José Perfecto, 277.—Luis Guzmán, 278.—Juan Pascasio F., 279.—Félix Ramirez, 280.—Teófilo Epigmenio, 281.—María Severiana, 282.—Morales Brigido, 283.—María Marcelina Sabina, 284.—Camilo Sánchez Sabián, 285.—Nicolás Apolonio Francisco, 286.—Jimos Herón, 287.—María Margarita, 288.—Quintana Pascual, 289.—Romero Cándida, 290.—María Licia Eleuterio, 291.—Pedro Reyes Bermúdez, 292.—María Toribia Piedad, 293.—Paulino Juan, 294.—Anastacio Juan Fabián, 295.—Epifanio Melitón, 296.—María Petra Toribio, 297.—Valdez Apolonio, 298.—Victoria Juan Rojas, 299.—Pascual Mineo, 300.—Melitón Valdez Morales.

301.—Alberto López, 302.—Anastacio Graciano, 303.—Miranda Cosme, 304.—Pedro Hernández, 305.—Macario Hernández Alvarez, 306.—Miguel Rafael, 307.—Cecilia Catalina, 308.—María Maura Enriquez, 309.—Pedro Gil de la Cruz, 310.—Epifanio Margarito, 311.—Longino Juan Gregorio, 312.—Santiago José Abundio. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Tomás M. Apolonio, 2.—María Sóstenes, 3.—Dionisio Eleuterio, 4.—Melitón V. Anastacio, 5.—Concepción Martín Crizdo, 6.—María Benito, 7.—Angela Martínez, 8.—Rosa Hernández, 9.—Juana Paula, 10.—Albina Mejía, 11.—María Juana Medina, 12.—María Angela, 13.—Aurelio Mireles, 14.—María Magdalena, 15.—Morales Galindo, 16.—María Adelaida, 17.—Morales María Anastacia, 18.—Antonio Marcelino, 19.—María Ana, 20.—Alfonso Senobio, 21.—Tomasa de la Cruz, 22.—Alfredo Crescencia, 23.—Cleto Marcelino, 24.—Agustín Perfecto y 25.—María Guadalupe López. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—327960, 2.—327967, 3.—327981, 4.—327986, 5.—327990, 6.—327991, 7.—327993, 8.—327994, 9.—327995, 10.—327999, 11.—328002, 12.—328003, 13.—328004, 14.—328006, 15.—328010, 16.—328016, 17.—328019, 18.—328020, 19.—328021, 20.—328023, 21.—328024, 22.—328025, 23.—328029, 24.—328034, 25.—328035, 26.—328037, 27.—328038, 28.—328051, 29.—328052, 30.—328053, 31.—328054, 32.—396378, 33.—396385, 34.—396391, 35.—396420, 36.—396421, 37.—396424, 38.—396425, 39.—396435, 40.—396441, 41.—396442, 42.—396455, 43.—396467, 44.—396478, 45.—396487, 46.—396527, 47.—396533, 48.—396537, 49.—396541, 50.—396542, 51.—396544, 52.—396546, 53.—396550, 54.—396553, 55.—396567, 56.—396561, 57.—396562, 58.—396564, 59.—396566, 60.—396567, 61.—396575, 62.—396577, 63.—396578, 64.—396579, 65.—396581, 66.—396583, 67.—396587, 68.—396589, 69.—396590, 70.—396596, 71.—396598, 72.—396606, 73.—396617, 74.—396619, 75.—396622, 76.—396623, 77.—396624.—78.—396626, 79.—396627, 80.—396628, 81.—396629, 82.—396645, 83.—396649, 84.—396656, 85.—396660, 86.—396663, 87.—396666, 88.—396667, 89.—396675, 90.—396676, 91.—396677, 92.—396678, 93.—396680, 94.—396694, 95.—396699, 96.—396707, 97.—396717, 98.—396728, 99.—396729, 100.—396731, 101.—396732, 102.—396733, 103.—396735, 104.—396736, 105.—396742, 106.—396745, 107.—396751, 108.—396755, 109.—396759, 110.—396766, 111.—396767, 112.—396777, 113.—396800, 114.—396816, 115.—396825, 116.—396828, 117.—396830, 118.—396832, 119.—396833, 120.—396834, 121.—396835, 122.—396836, 123.—396837, 124.

396838, 125.—396839, 126.—396842, 127.—396848, 128.—
 396851, 129.—396854, 130.—396857, 131.—396859, 132.—
 396861, 133.—396866, 134.—396868, 135.—396887, 136.—
 396892, 137.—396900, 138.—396902, 139.—396908, 140.—
 396910, 141.—396912, 142.—396916, 143.—396923, 144.—
 396925, 145.—396927, 146.—396928, 147.—396929, 148.—
 396931, 149.—396935, 150.—396940, 151.—396942, 152.—
 396943, 153.—396949, 154.—396959, 155.—396960, 156.—
 396982, 157.—396983, 158.—396992, 159.—396993, 160.—
 397000, 161.—397000, 162.—397006, 163.—397010, 164.—
 397013, 165.—397014, 166.—397015, 167.—397017, 168.—
 397018, 169.—397023, 170.—397024, 171.—397025, 172.—
 397027, 173.—397029, 174.—397030, 175.—397035, 176.—
 397037, 177.—397038, 178.—397042, 179.—387044, 180.—
 397047, 181.—397048, 182.—397051, 183.—397052, 184.—
 397059, 185.—397060, 186.—397061, 187.—397066, 188.—
 397068, 189.—397070, 190.—397071, 191.—397089, 192.—
 397092, 193.—397100, 194.—397101, 195.—397104, 196.—
 397108, 197.—397109, 198.—397112, 199.—397135, 200.—
 397137, 201.—397139, 202.—397140, 203.—397147, 204.—
 397152, 205.—397155, 206.—397161, 207.—397185, 208.—
 397192, 209.—397195, 210.—397205, 211.—397207, 212.—
 397209, 213.—397215, 214.—397217, 215.—397219, 216.—
 397225, 217.—397226, 218.—397227, 219.—397237, 220.—
 397262, 221.—397293, 222.—397301, 223.—397334, 224.—
 397350, 225.—397377, 226.—397393, 227.—397409, 228.—
 397418, 229.—397440, 230.—397443, 231.—397448, 232.—
 397467, 233.—397476, 234.—2193155, 235.—2193156, 236.—
 2193209, 237.—2193211, 238.—2193213, 239.—2193220, 240.—
 2193229, 241.—2193230, 242.—2193231, 243.—2193234,
 244.—2193259, 245.—2193282, 246.—2193299, 247.—2193315,
 248.—2193325, 249.—2193343, 250.—2193348, 251.—2193349,
 252.—2193355, 253.—2193362, 254.—2193367, 255.—2193377,
 256.—2193400, 257.—2193435, 258.—2193450, 259.—2193454,
 260.—2193477, 261.—2193507, 262.—2193516, 263.—2193525,
 264.—2193526, 265.—2193527, 266.—2193528, 267.—2193550,
 268.—2193551, 269.—2193556, 270.—2193563, 271.—2193591,
 272.—2193602, 273.—2193607, 274.—2193610, 275.—2193621,
 276.—2193622, 277.—2193624, 278.—2193628, 279.—2193635,
 280.—2193643, 281.—2193664, 282.—2193666, 283.—219378,
 284.—2193702, 285.—2193707, 286.—2193725, 287.—2193731,
 288.—2193753, 289.—2193786, 290.—2193787, 291.—2193799,
 292.—2193811, 293.—2193828, 294.—2193835, 295.—2193839,
 296.—2193845, 297.—2193858, 298.—2193861, 299.—2193856,
 300.—2193870, 301.—2193871, 302.—2193884, 303.—2193897,
 304.—2193902, 305.—2193908, 306.—2193910, 307.—2193914,
 308.—2193919, 309.—2193923, 310.—2193929, 311.—2193957
 y 312.—2193939.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SANTIAGO TEMOAYA, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los CC.: 1.—Secundido Telésforo Flores, 2.—Benito de la Cruz Flores, 3.—Hilario Martimiano Juan Flores, 4.—Felipe Irineo Silva, 5.—Justino Medina Ambrosio, 6.—Justino Bermúdez Aceves, 7.—Severiano Manjarrez Bermúdez, 8.—Ignacio González Reyes, 9.—Marcelino Franco Patricio, 10.—Hermenegildo Medina Ambrosio, 11.—Isidro de Jesús Rosales, 12.—Ricardo de Jesús Martínez, 13.—Juan Ortega Mendoza, 14.—Félix Castillo Patricio, 15.—Daniel Flores Rivera, 16.—Aurelia Galindo Hernández, 17.—Santiago Alcántara Sánchez, 18.—Gonzalo Gerónimo González, 19.—Joaquín Medina Ambrosio, 20.—Constantino Medina Ambrosio, 21.—José Flores Rivera, 22.—Gualterio Ramírez Luisa, 23.—Alicia Flores Mireles, 24.—Miguel Flores Rivera, 25.—Graciano Medina Ambrosio, 26.—

Raúl de la Vega Ramos, 27.—Tomás Galindo Hernández, 28.—José Flores Cirilo, 29.—Juan Medina Colín, 30.—Ignacio Flores Anastacio, 31.—Juan Alcántara González, 32.—Rodrigo Gregorio Pérez Bermúdez, 33.—Pedro Apolonio Valentín, 34.—Juan Álvarez Morales, 35.—Anselmo Amado Hernández, 36.—Luis González Clemente, 37.—Eziquio Anzures Bermúdez, 38.—Antonio Alcántara Virive, 39.—Marcelino Vicente Aguirre, 40.—Ramón Aniceto Baltazar, 41.—Isidra García Bernal, 42.—Julio Becerril Alcántara, 43.—Alfonso Anastacio Rodríguez, 44.—Juan Dionisio Andrés Calixtro Victoria, 45.—Seferino Gerardo Becerril Matías, 46.—Anastacio Cosme Valdés, 47.—Darío Marcial Hernández, 48.—Gregorio Encarnación Castañeda, 49.—Josefina Martínez Hernández, 50.—Macario García Anastacio.

51.—Benito Aceves Silva, 52.—Alfonso Amado Hernández, 53.—Anastacio Fabián Florentino, 54.—Pedro Nicolás Manjarrez Bermúdez, 55.—Victor Fabián Palacios, 56.—Pascual Becerril Reyes, 57.—Eziquio Baltazar González, 58.—Guadalupe García Anastacio, 59.—Hernandada López Vda. de Bermúdez, 60.—Pedro Andrade Pedraza, 61.—Seterino Alejandro Juan, 62.—Gerónimo Becerril Reyes, 63.—Crispín Rubio Bermúdez, 64.—Maurra Zacarías Estrada, 65.—Juan Pérez Bermúdez, 66.—Aurelio Crisanto Florentino, 67.—José Cirilo Díaz, 68.—Clemente Ascencio Valdés, 69.—Felipe Flores de la Cruz, 70.—Angel Patricio Amado, 71.—Demetrio Flores Celestino, 72.—Lucio Calixto Valdez, 73.—Leobardo Gregorio Calixto, 74.—Juan Epigmenio Doroteo, 75.—Telésforo García Severo, 76.—Gilberto Medina Quiroz, 77.—Hilario Guimerchando Dolores, 78.—Melitón Amado Telésforo, 79.—Bonifacio de la Cruz Ascención, 80.—Anastacio Flores González, 81.—Juana Irineo de la Cruz, 82.—Rosario Alcántara Uribe, 83.—Rojelio de la Cruz Romero, 84.—Vidal de la Cruz Romero, 85.—Felipe de la Vega de la Cruz, 86.—Guillermo Daniel Valdez, 87.—Julian Calixto Hernández de Jesús, 88.—Eliaria Manuela de la Cruz, 89.—Anastacia Mejía de Jesús, 90.—Apolonio de Jesús Albino, 91.—Cándido Manuel de la Cruz, 92.—Ricarda Valdés García, 93.—Pedro Dolores Victoria, 94.—Andrés Enrique González, 95.—Catalina Margarita Esteban, 96.—Guillermo Álvarez Ramos, 97.—Juan Pedro Arcerado Pedraza, 98.—Paula Bernardina Juan, 99.—Marín Gabina Vda Flores, 100.—Ignacio Hernández Macías.

101.—Francisco de Jesús Román, 102.—Crisóforo Flores Martínez, 103.—Hilario Gregorio Flores, 104.—Angela Vda. de González, 105.—Gonzalo Fabián López, 106.—Manuel Flores de la Cruz, 107.—Juan Álvarez Fabián, 108.—Santiago Flores Daniel Celestino, 109.—Aurelio Flores Hernández, 110.—Pascual Flores Hernández, 111.—Alberto Flores de la Cruz, 112.—Guadalupe Flores Hernández, 113.—Benjamín Rojas Pérez, 114.—Luis González Irineo, 115.—Faustino Florentino Celestino, 116.—Sóstenes Gregorio Rojas, 117.—Erasto Valdés Hernández, 118.—Pedro Pérez Gregorio, 119.—Antonio González Ignacio, 120.—Faustino Juan González Lorenzo, 121.—Genaro Flores Cirilo, 122.—María Teresa Mireles Peña, 123.—Gabriel González Arroyo, 124.—Macario Gregorio Rojas, 125.—Faustino Galindo Hernández, 126.—María Isabel Antonia, 127.—Guadalupe de Jesús Palacios, 128.—Diego León Díaz, 129.—Juana Rosaura Enrique Romero, 130.—Epifanio Castillo Ramírez, 131.—Juan Castillo Ramírez, 132.—Victor García Celestino, 133.—Pedro Martínez Juan Flores, 134.—Victor Florentino González, 135.—Juan García Patricia, 136.—Manuel Ramírez Luisa, 137.—Tomás Vázquez Flores, 138.—Valteriano García Morales, 139.—Paulino Gómez Miranda,

140.—Félix Matías Flores, 141.—Octaviano Gil Nicolás, 142.—Librado Gómez Rivera, 143.—Leonor Irineo de Guzmán, 144.—Juan Becerril González, 145.—Santiago Silva Dionicio, 146.—Román Marcelo Francisco, 147.—Damián Hernández Anastacio, 148.—Pascual Hernández Carmer, 149.—Paulino Rojas Hernández, 150.—Alfredo Patricio Bruno.

151.—Simón Leonardo de la Cruz, 152.—Hermelinda Rufina Hipólito, 153.—Angela Victoria Vda. de Hidalgo, 154.—Manuel González Bermúdez, 155.—Aurelio Pérez Matilde, 156.—Pedro Julián Zacarías, 157.—Wenceslao Flores Alcántara, 158.—Pedro Joaquín Galicia, 159.—Braulio Benito Esperanza, 160.—Agustín Pedro Miranda, 161.—Isaías Hernández Anastacio, 162.—Filemón Amadeo Leocadio, 163.—Eugenio López Mauricio, 164.—Francisco Lorenzo de Rosa, 165.—Juan Toribio Luis, 166.—Josefina Flores Mireles, 167.—Juan Alonso Blas Becerril, 168.—Toribio Luis Avila, 169.—Aurelio Martín Miranda Juan, 170.—Luis Cruz González, 171.—Gerónimo López Flores, 172.—Teresa García de Crisantos, 173.—Juan Rivera Fernández, 174.—Pedro Damián Miranda Guadalupe, 175.—Marcelino Aceves Alejandro, 176.—Juan Santiago Alvarez, 177.—Porfirio Hernández Anastacio, 178.—Galación Medina Soto, 179.—Ramón Morales Alcántara, 180.—Hilario Morales Romualdo, 181.—Cecilio Mendoza Rosas, 182.—Toribio Miranda Guadalupe, 183.—Felipe Miranda Cruz, 184.—Francisca Apolonio Martínez, 185.—Emiliano García Anastacio, 186.—Celestino Tomás Marcos, 187.—Abraham Ortega Bailón, 188.—Martín Ortega Rosario, 189.—Tomás Medina de la Palma, 190.—Félix de Jesús del Caño, 191.—Vidal Ortega Juárez, 192.—Pedro Exaristo Octaviano, 193.—Julio Santiago Alvarez, 194.—Constantino Gil Nicolás, 195.—Emiliano García Patricio, 196.—Eleuterio Mireles Caballero, 197.—Emilia García Hernández, 198.—Félix Morales Patricio, 199.—Delfino Medina Colín, 200.—Jesús Reyes Baldomera.

201.—Pedro Clemente Flores, 202.—Juan Rodríguez de la Cruz, 203.—Juan Rodríguez de la Cruz, 204.—Julio Miranda Guadalupe, 205.—Justino Dionisio Díaz, 206.—Humberto Marcelino Fabián, 207.—Juliana Felipa Esteban, 208.—Cecilio Irineo Miranda, 209.—Andrés Matías Flores, 210.—Juan Ortega Hernández, 211.—Cesario García de la Cruz, 212.—Vicente Sánchez Isidro, 213.—Ignacio Aceves Silva, 214.—Juan Patricio Hernández, 215.—Margarito Ponciano García, 216.—Melquiades Sebastián Ramírez, 217.—Gumerinda López Vda. de González, 218.—Pedro García Patricio, 219.—Teobaldo Patricio Bruno, 220.—Crescencio Ruiz de la Cruz, 221.—José Aurelio Hernández Celestino, 222.—Prisciliano Rojas Alonso, 223.—Pedro de la Cruz Matilde, 224.—Emiliano Darío Alvarez, 225.—Juana Sánchez Vda. de Teodoro, 226.—Rogelio Julián Esteban, 227.—Patricio Mejía Salomón, 228.—Raúl Palacios Alvarez, 229.—Prisciliano Zacarías Victoria, 230.—Josefina Antonio Epigmenio, 231.—Juan Rojas Hernández, 232.—Mónica Martínez Palma, 233.—Gregorio Crisanto Reyes, 234.—Juan Antonio Amado de la Cruz, 235.—Amancio Flores González, 236.—Alejandro Flores Gregorio, 237.—Amador Bermúdez Gómez, 238.—Felipe Juan Bermúdez Fabián, 239.—Hermelinda Bermúdez Valdez, 240.—Gregoria Esquivel León, 241.—Crescencio Bermúdez Miranda, 242.—Benito Blas de Jesús, 243.—Antonio Palacios Alvarez, 244.—Esperanza Carmona Bermúdez, 245.—Bonifacio Gumerindo Reyes, 246.—José Aguilar Morales, 247.—Lorenzo Gerónimo Matildez, 248.—Angelina Medina González, 249.—

Victoria Ramírez Diego, 250.—Pablo de Jesús Silvestre.

251.—María González González, 252.—Victorino Ortega Cruz, 253.—Santiago Felipe Albino Petra, 254.—Juana Bermúdez, 255.—Ignacia Fabiana Romero, 256.—Micaela Patricio Quiroz, 257.—Porfirio Alejandro Dolores, 258.—María Juliana Palacios Romero, 259.—María Guadalupe Flores Telana, 260.—Cruz Yolanda González, 261.—Andrés Flores González, 262.—José Luis Bermúdez Lorenzo, 263.—Irma Patricio Bruno, 264.—Agustina García Vda. de Bermúdez, 265.—Albino Flores García, 266.—Camilo Arnalio Hipólito Bermúdez, 267.—Miguel Romualdo Rojas, 268.—Valentina Valdez Bermúdez, 269.—Filinón Jacinto Rojas, 270.—María Tomasa Marcela, 271.—Dionisio Manuel, 272.—Marcelino Romualdo Gómez, 273.—Jorge Martínez Castañeda, 274.—Paula Mejía Lorenza, 275.—Alberto Romero Reyes, 276.—Agustín Perfecto Saturnino de la Cruz, 277.—Carmen Marcial Vda. de Guzmán, 278.—Benito Juan Gumerindo, 279.—Braulio Ramírez Braulia, 280.—María Teresa Epigmenio Irineo, 281.—Ofelia Luis Severiano, 282.—Luis Morales Reyes, 283.—Ricardo Ortega Juárez, 284.—Lauro Alcántara Sánchez, 285.—Abraham Nicolás Rodríguez, 286.—Félix Flores Crescencio, 287.—Lucio Fernando Leocadio, 288.—Pascual Irineo de la Cruz, 289.—Bartolo Romero Bengino, 290.—Pedro Rosalío Lucio, 291.—Agustina Rosalío Bailón, 292.—Crescencio González Piedad, 293.—Juan de Jesús Dionicio Manuel, 294.—Apolinar Fabián Dolores, 295.—Ignacio Gumerindo Reyes, 296.—Roberto Juan de Jesús, 297.—Ismael Valdez Bermúdez, 298.—Luisa Salvador Alvarez, 299.—Catalino Gerónimo Matías, 300.—Raúl Valdez Serrano.

301.—Aurelia Lorenzo Vda. de López, 302.—Gregorio Dolores Valdés, 303.—Guadalupe Magdalena Miranda Cruz, 304.—Clemente Hernández Dolores, 305.—Anastacia Almazán Vda. de Hernández, 306.—Hermenegildo Macario Bernal, 307.—Herminia Paula Eutoquio Bermúdez, 308.—Isidro Cecilio Enríquez, 309.—Enrique Felipe Gil Gutiérrez, 310.—Mario Darío Alvarez, 311.—Margarita Gregorio de la Cruz, 312.—Epigmenio Moisés Becerril. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Temoaya, Municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca México, a los 6 días del mes de noviembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

NORBERTO HERACLIO HERNANDEZ OLEDO, en el expediente número 2432/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25, de la Manzana 204 de la Col. Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con Lote 26; AL SUR: 15.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 20; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 14; con una superficie de 120.00 M2. Ignorándose su domicilio, que se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4949.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 2729/87.

C. JAIME DIONETO GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que la señora MARTHA LILIA SUSANA CERVANTES URBAN, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en su contra, por auto de 17 de agosto de 1987 se dió entrada a la demanda y por el de 25 de noviembre del mismo año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, y PROVINCIA, que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.—Tlalnepantla, México, a 4 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
5012.—30 Dic., 12 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. No. 471/87, LA SEÑORA MARIA VICTORIANA BONIFACIA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, Municipio de Ixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 61.50 metros con Angela Castro García; AL SUR: por una parte 19.00 metros, en otra 4.10 metros, en otra 31.60 metros, en otra 22.50 metros en otra 112.00 metros con Eleuteria Catarino Castro Bonifacia; AL ORIENTE: 89.23 metros con Camino AL PONIENTE: 103.30 metros con Zenaido Reyes.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, México, a 15 de Diciembre de 1987.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
5013.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

VICENTE GARCIA CHAVEZ, bajo el expediente número 483/87, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.50 metros, con Juan Ortiz; AL SUR: 12.50 metros, con Camino Público; AL ORIENTE: 28.50 metros, con inocencio Gómez, AL PONIENTE: 25.00 metros, con el señor Sergio Rodríguez, AL SUR PONIENTE: 24.00 metros, con Aquiles de Lucio. Con una superficie aproximada de 930.27 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.
5014.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FLUJARCO JAIME MEJA RODRIGUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 2323/87, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado El Horno, ubicado en Calle Crispi s/n. Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros, con Calle Pública; SUR: 16.00 metros, con Julio Domínguez; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Fernando Simon Alamilla; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Sabás Arce, con superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, Rafael Gómez Trigos.—Rúbrica.
5014.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE ANTONIO CASTILLO ECHEVERRIA, promueve bajo el Exp. Número 2312/87, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado La Soledad, ubicado en esquina que forman las calles de Miguel Hidalgo y Lateral Autopista México-Querétaro, Pueblo de San Martín Tepetlaxpan, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL SUR: 35.50 metros, con Andrés Cureño; AL ORIENTE: 48.15 metros, con Autopista Lateral; AL PONIENTE: 48.35 metros, con Calle Miguel Hidalgo, con superficie aproximada de 675.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
5014.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUM: 1491/87.
TERCERA SECRETARIA.**

FRANCISCO MORALES QUINTERO.

HORACIO INIESTA SALGADO, le demandó en la vía Ordinaria Civil, la prescripción por Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete de la manzana "A" del Fraccionamiento denominado "Netzahuacóyotl", ubicado en el Barrio de San Pablo de esta Ciudad, con domicilio actual Calle 5 de Mayo número 113 Bis de la Colonia Zaragoza de esta Ciudad, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 10.00 metros, antiguamente con Abcía Cortés de Rodríguez y actualmente con Froylán Bustamante; **AL SUR:** 10.00 metros, con Calle de Zaragoza y actualmente 5 de Mayo; **AL ORIENTE:** 50.00 metros, con Francisco Mérales Quintero; y **AL PONIENTE:** 50.00 metros, con Pilar Mateu de Corteli actualmente José Velox y otra persona, superficie total de 500.00 M2. Y la Tildación total de la inscripción respecto del terreno mencionado. Haciendo de su conocimiento que deba de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

5015.—30 Dic. 12 y 22 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1006/87, ANATOLIO GARCIA A., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 7.00 metros, con Calle; **SUR:** 9.25 metros, con Miguel Angel Hernández J.; **ORIENTE:** 34.00 metros, con Miguel Angel Hernández J.; **PONIENTE:** 39.65 metros, con Constancia Hernández de G. Predio denominado "La Pasadita". Superficie Aproximada: 592.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 1007/87, ANTONIO GARCIA ESPINOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 28.00 metros, con Carretera; **SUR:** 16.00 metros, con Calle; **ORIENTE:** 139.00 metros, con Rafael Vargas Espinoza; **PONIENTE:** 139.00 metros, con Herminio Avila. Predio denominado "Tlaquilapa". Superficie Aproximada: 3,058.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 1009/87, ROGELIO CORDERO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Rebas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 13.00 metros, con Marcellino Ramirez; **SUR:** 13.00 metros, con Camino; **ORIENTE:** 40.00 metros, con Irene Barrera Elizalde; **PONIENTE:** 40.00 metros, con Irene Barrera Elizalde. Predio denominado "Techilla". Superficie Aproximada: 220.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 1010/87, BERNABE ROMERO SANDOVAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 8.63 metros, con Arturo Santín; **SUR:** 8.58 metros, con Av. Prolongación Torres Adalid; **ORIENTE:** 16.14 metros, con Manuel Saldivar Zamora; **PONIENTE:** 13.80 metros, con Fernando Cortez. Predio denominado "El Calvario". Superficie Aproximada: 137.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 1000/87, CONSTANTINO GARCIA FRANCO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana de la Trinidad, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 44.45 metros, con Arnulfo García Franco; **SUR:** 47.00 metros, con Antiguo Camino a San Marcos; **ESTE:** 80.90 metros, con Reyes García Franco; **PONIENTE:** 62.50 metros, con Arnulfo García Franco. Predio denominado "Tlacuiloca". Superficie Aproximada: 3,333.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 1001/87, EVA GARCIA AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 50.00 metros, con Calle; **SUR:** 50.00 metros, con Fernando Cortez Chávez; **ORIENTE:** 40.00 metros, con Martín; **PONIENTE:** 40.00 metros, con Teresa Franco. Predio denominado "San Lorenzo". Superficie Aproximada: 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 957/87, QUINTIN ECHEVERRIA ESPINOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: **NORTE:** 12.50 metros, con Calle; **SUR:** 12.50 metros, con Candelaria Espinoza; **ORIENTE:** 9.35 metros, con Rosendo Espinoza; **PONIENTE:** 9.35 metros, con Carretera. Predio denominado "Tepantilla". Superficie Aproximada: 116.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 958/87, GERARDO RAMIREZ BADILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Juan Ramírez; SUR: 24.00 metros, con Eduardo Ramírez; ORIENTE: 13.45 metros, con Calle; PONIENTE: 10.25 metros, con María Nieves Ramírez Badillo. Predio denominado "Tepellapa". Superficie Aproximada: 284.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 973/87, MARIA DE LOS ANGELES AYOUB GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pds., Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Avenida Tuxpan; SUR: 13.00 metros, con Juan Guzmán Velázquez; ORIENTE: 39.00 metros, con Félix Martínez Franco; PONIENTE: 39.00 metros, con Juan Guzmán Velázquez. Predio denominado "Xahuencantitla". Superficie Aproximada: 579.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 574/87, LUIS, MARTIN, MARGARITA Y MARIA ROSA de apellidos GARCIA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de mide y linda: NORTE: 106.60 metros, con Victoria Torres; SUR: 102.25 metros, con Lourdes Rodríguez; ORIENTE: 105.80 metros, con Victoria Torres; PONIENTE: 107.00 metros, con Camino Real. Predio denominado "Santa Anita". Superficie Aproximada: 11,108.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 986/87, SAMUEL HERNANDEZ ESPINOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Méx., Distrito de mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Mónica Castillo; SUR: 17.00 metros, con Callejón; ORIENTE: 25.20 metros, con Julio Gallegos; PONIENTE: 18.00 metros, Lázaro Hernández. Predio denominado "Acalco". Superficie Aproximada: 432.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 987/87, LAZARO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Méx., Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Mónica Castillo; SUR: 19.00 metros, con Callejón; ORIENTE: 18.00 metros, con Samuel Hernández E.; PONIENTE: 11.25 metros, con Mónica Castillo. Predio denominado "Acalco". Superficie Aproximada: 307.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 989/87, JOSE MANUEL CAMACHO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con Juan Barrios Aguilar; SUR: 60.00 metros, con Juan Barrios Aguilar; ORIENTE: 55.00 metros, con Faustino García Sánchez; PONIENTE: 60.00 metros, con Fernando César Franco. Predio denominado "La Besanita". Superficie Aproximada: 3,300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 955/87, JUAN HERNANDEZ IBARRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 357.00 metros, con Juan Hernández González; SUR: 350.00 metros, con Juan Hernández González y Barranca; ORIENTE: 2.00 metros, con Barranca; PONIENTE: 188.60 metros, con Juan Hernández González. Predio denominado "Atlamajac". Superficie Aproximada: 28,392.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 996/87, VICTOR JESUS AGUIRRE ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 35.90 metros, con Privada sin Nombre; SUR: 57.31 metros, con Ernesto Aguirre Tapia; ORIENTE: 9.40 metros, con Ernesto Aguirre Tapia; PONIENTE: 9.40 metros, con Calle Tepeapulco. Predio denominado "La Barranquita". Superficie Aproximada: 344.51 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 997/87, FRANCISCA TORRES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 43.00 metros, callejón del Castillo; SUR: 43.00 metros, con Pablo Orihuela; ORIENTE: 42.00 metros, con Fausto Martínez; PONIENTE: 40.00 metros, con Av. 16 de Septiembre. Predio denominado "Tecorral". Superficie Aproximada: 1,763.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero.

Exp. 1004/87, FERNANDO CORTEZ GODINEZ, PARA SUS MENORES NABOR, FERNANDO, ALBINO Y CARLOS RUHEN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 37.20 metros, con Camino; SUR: 59.00 metros, con Crescencio Cortez; ORIENTE: 45.00 metros, con Alejandro Cortez; PONIENTE: 45.00 metros, con Bartolo Godínez. Superficie Aproximada: 1,714.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 351/87, JUSTINA VELAZQUEZ SALGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 29.20 metros, con Carlos Olivares Ordoñez; SUR: 29.30 metros, con Ignacio Olmos Rodríguez; ORIENTE: 10.00 metros, con Juana Quintero Jasso; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Tiroc. Superficie Aproximada: 292.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 27 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 112, C. ANGELINA VELAZQUEZ VELLZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 57.35 metros, con Angel Mercado y 58.30 metros, con Benjamín F.; AL SUR: 79.00 metros, con Aurelio Chavarría; AL ORIENTE: 52.00 metros, con Luc. de Arnulfo González P.; AL PONIENTE: 19.00 metros, con Camino Vecinal; 15.35 metros, con Camino Vecinal. Superficie de 3,850.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

Exp. 06868, C. MA. IRENE DE LA SOLEDAD ESTRADA DAVALOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texacoaca, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con Luisa Vélez; AL SUR: 14.00 metros, con Zanja Real; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Francisco Lozano; AL PONIENTE: 28.00 metros, con David Arteaga Zúñiga. Superficie de: 441.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

Exp. 06869, C. J. GUADALUPE AYALA MEZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 29.00 metros, con Hermenegildo Pucheta; AL SUR: 29.00 metros, con Jesús Ramírez Rentería; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Entrada Particular; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Samuel Ayala. Superficie de: 319.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

Exp. 06870, C. RAMON SANTIAGO RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Capula, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Melitón Gutiérrez Guzmán; AL SUR: 10.00 metros, con Melitón Gutiérrez Guzmán; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Melitón Gutiérrez Guzmán; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Calle Ignacio Rayón. Superficie de: 170.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

Exp. 06871, C. SOLEDAD SANCHEZ HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 19.55 metros, con Leonor Sánchez Herrera; AL SUR: 19.55 metros, con Efraín García; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Av. Eva Sámano de López Mateos; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Ma. Teresa Ordóñez. Superficie de: 273.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

Exp. 06872, C. ANGEL CAPETILLO MAIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Camino Vecinal; AL SUR: 8.00 metros, con Juan Garay Ecuabé; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Juan Garay Bernabé. Superficie de: 160.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 20 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

EXP. 1111, C. EPIFANIO GUEVARA MOTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 29.00 metros con Teresa Lozano Hernández; AL SUR: 27.80 metros con Gonzalo Hernández; AL ORIENTE: 9.00 metros con Trinidad Galvan y Loz Vallejo; AL PONIENTE: 9.00 metros con Av. Eva Sámano de López Mateos.

Superficie de 258.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5016.—30 Dic. 5 y 8 Enero,

EXP. 14110, C. MARCOS MARQUEZ MERCADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NTE.: 19.50 Mts. con Armando Torres Angeles; AL SUR: 19.50 Mts., con Av. Juárez; AL ORIENTE: 14.30 metros con Armando Vázquez Mercado; AL PONIENTE: 14.30 metros con Av. Adolfo López Mateos.

Superficie de 278.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14112, C. JOSEFINA FRAGOSO DE PEZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Martín, Mpio. de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 36.60 metros con Andrés González; SUR: 8.90 y 28.20 metros con Calle Pública y Adolfo López; ORIENTE: 15.20 y 16.43 metros con Efrén Sánchez; PONIENTE: 37.77 metros con Calle Almacigo.

Superficie Aproximada: 1,121.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14113, C. DORA LUZ IDUARTE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda AL NORTE: 17.50 metros con Verónica Quintero Cosío; SUR: 16.20 metros con Jesús Ramírez García; ORIENTE: 11.37 metros con Gerónimo Santillán Martínez; PONIENTE: 11.87 metros con Calle 29 de Junio.

Superficie Aproximada: 195.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14114, C. MAGDALENA ZUPPA DE ZUPPA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 29.60 metros con Jesús Herrera Ochea; SUR: 49.00 metros con José L. Trejo Covarrubias; ORIENTE: 11.45 metros, 24.75 y 3.00 metros con Celso Cervantes y Alfonso López y Camino Vecinal; PONIENTE: 32.25 metros con Isabel Ramírez

Superficie Aproximada: 1,582.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14115, C. CONSTANZA PEREA PRIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 24.80 metros con Guillermo Perea Prieto; SUR: 25.00 metros con Daniel Rodríguez Quiñonez; OTE.: 19.70 metros con Camino de Acceso; PONIENTE: 19.00 metros con Toribio Garay.

Superficie Aproximada: 481.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14116, C. ROBERTO VITAL CORONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Entrada Particular de 4.00 metros; SUR: 11.00 metros con Juan Peña Rojas; ORIENTE: 35.10 metros con Tomás Munguía Pérez; PONIENTE: 35.10 metros con Paula Almazán López.

Superficie Aproximada: 386.10 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14117, C. MARGARITO JUAREZ ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 44.17 metros con Marcelina Francisca Velázquez; SUR: 32.66, 2.73, 8.23 y 3.26 metros con Camino Real; ORIENTE: 11.39 y 16.00 metros con María del Carmen Vázquez; PONIENTE: 23.28 metros con Andador.

Superficie Aproximada: 1,476.27 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14118, C. BENJAMIN CELIS CORTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 69.00 y 26.00 metros con Víctor Herrera y Casa; SUR: 42.00 y 46.70 metros con José Tazzer; ORIENTE: 10.00 metros con 15.00 metros Casa y José Tazzer Z.; PONIENTE: 41.00 metros con señor León Peza.

Superficie Aproximada: 2,985.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 14119, C. TEOFILO CANO VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NTE.: 48.85 Mts., con camino público; AL SUR: 31.20 Mts., con Sucesión del Sr. Concepción Vázquez y Caño Regador; AL ORIENTE: 50.00 metros con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 50.00 metros con Camino Vecinal.

Superficie de: 1,854.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 11903, C. ISMAEL ALONSO PASTOR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 45.00 metros con Propiedad Privada; SUR: 32.00 metros con Carretera a Villa del Carbón y 26.65 metros con propiedad particular; ORIENTE: 75.00 metros con 150.00 metros con propiedad Priv., PONIENTE: 209.00 metros con Prop. privada.

Superficie Aproximada: 8,900.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5018.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 10877, C. LUIS PEÑA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda NORTE: 62.50 M., con Abraham Rodríguez y 124.30 M., con Francisco, Eleuterio y José Rincón; SUR: 133.00 M., con Angel Villanueva y 61.00 M., con Carmen García Rincón; OTE.: 78.50 M., con Tirso Rangel y Camino vecinal; PONIENTE: 40.50 M., con Angel García Conde y 30.60 M., con Francisco, Eleuterio y José Rincón

Superficie Aproximada: 11,500.47 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de Septiembre de 1987. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5018.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 10878, C. SALVADOR MARTINEZ VILCHIZ Y OTRO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Mesa, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 205.25 metros con Fco. Quijada y 152.00 metros con Timoteo Quijada; SUR: 182.25 metros con Genaro Espino, 165.80 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 327.40 metros con Ejido de San Fco. Magú y 235.60 metros con Timoteo Q., PONIENTE: 466.65 metros con Genaro Espino y Nora; y 189.60 metros con Genaro Espino.

Superficie Aproximada: 135,443.27 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5018.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 10879, C. SALVADOR MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 42.00, 18.00, 49.00 metros con Antino Espino y Prisciliana G., SUR: 5.85, 37.20, 75.60 metros con Antino Espino, Sabina Guerrero y otro; ORIENTE: 31.80 y 56.80 metros con Antino Espino y Mora; PONIENTE: 14.00, 44.50, 18.00 metros con Prisciliana Guerrero.

Superficie Aproximada: 6,061.56 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5018.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. ANDRES HIGUERA DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 231.00 metros con Pedro Ramírez; SUR: 128.00 metros con Barranca; ORIENTE: 109.00 metros con Barranca; PONIENTE: 87.00 metros con Barranca.

Superficie Aproximada: 17,591.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 2969/87, ROSA RODRIGUEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: Terreno "TEPOSCULCO", NORTE: 199.70 metros con Trinidad Castillo, Rómulo García, Concepción García y Flés Ramos Quiroz; SUR: 317.60 metros con Gildardo Rodríguez y Juan Mendoza; ORIENTE: 279.10 metros con Narciso García y Rosa Rodríguez; PONIENTE: 69.20 metros con Camino.

Superficie Aproximada: 22,068.45 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

EXP. 2529/87, ELOISA TORRES PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda NORTE: 25.00 metros con Ernán Cortés; SUR: 25.00 metros con Isamel Reyes; ORIENTE: 104.00 metros con la misma dueña; PONIENTE: 97.00 metros con Cándido Sánchez.

Superficie Aproximada: 2,517.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
5017.—30 Dic., 5 y 8 Enero.

TOTAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Total Mexicana, S.A. de C.V. a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1988 a las 10:00 horas en Av. Industrias No. 177, Los Reyes, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación del Consejo de Administración.
- II. Revocación de Poderes.

Toluca, Edo. de México, a 23 de Diciembre de 1987.—C.P. Raymundo Martínez, Comisario.—Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No- 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado o importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.